



**ORDENA DESCUENTO POR PAGO ERRONEO
DE VIATICO A DON MARCELO CARRASCO
TORO**

RESOLUCION (E) N° 2734

CHILLAN VIEJO, 17 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 308 de fecha 27.01.2016.

2.- Decreto de Pago N° 653 del 12.04.2016, que anticipa viatico del decreto alcaldicio (E) N° 1014 del 11.04.2016 por \$ 15.000.-

3.- La necesidad de descontar por pago erróneo de viatico en el sueldo a don **MARCELO CARRASCO TORO**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, por el valor de \$ 15.000.- pagado en el decretos de pagos N° 1632 del 21.07.2016.

RESOLUCION:

1.-**ORDENASE**, en el mes de agosto 2016 descontar a don **MARCELO CARRASCO TORO**, Rut 12.377.084-6, como Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, el valor de \$ 15.000.-, por pago erróneo de viatico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE